

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública



Quito, enero 2009

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

Producción: *CIDSE Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo*

Compilación de sistematizaciones de copartes de CIDSE

Edición: *Agencia Latinoamericana de Información - ALAI*

Revisión de textos: *Juan Pablo Corral / Sally Burch*

Corrección de textos: *Paola de la Vega*

Foto de la portada: "Contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana" *Rainer Stöckelmann*

Diseño de la portada: *Verónica León*

Diseño y diagramación: *Serafín Ilvay*

Impresión: *Gráficas Silva*

ISBN: 978-9978-9955-0-1

Quito, enero de 2009

CIDSE Secretariat

Rue Stévin 16

B-1000 Brussels

Belgium

Telf: +32-2-230 7722

Fax: +32-2-230 7082

<http://www.cidse.org>

Agencia Latinoamericana de Información - ALAI

Casilla 17-12-877

Quito, Ecuador

Telf. (593 2) 250 2074 Fax: 250 5073

info@alainet.org

<http://alainet.org>

Los artículos y las opiniones vertidos en este libro son de estricta responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente el pensamiento de las entidades editoras. Pueden ser reproducidos, sin alternaciones y a condición de que se mencione debidamente la autoría y la fuente.

Indice

Presentación	5
Introducción	
La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina, <i>César Padilla Ormeño</i>	7
Guatemala – Sipakapa	
La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición <i>Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos</i>	19
Guatemala – Playa Grande, Ixcán	
Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales <i>Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS</i>	34
Guatemala – Valle del Río Polochic	
Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial <i>Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP</i>	50
Honduras – Valle de Siria	
Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto <i>Caritas Tegucigalpa</i>	63
Honduras	
Demanda social por una nueva Ley de Minería <i>Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD</i>	84
Bolivia – Potosí	
Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas <i>Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur – FRUTCAS</i>	104

Bolivia – Itika Guasu, Tarija	
Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera	
<i>Centros de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET</i>	128
Perú – Piura	
La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos	
<i>Red Muqui</i>	143
Perú – La Oroya y la Cuenca del Mantaro	
“Resistir y construir” a favor de la calidad de vida: con Iglesia, salud pública y gestión ambiental	
<i>Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS</i>	165
Perú – Cajamarca	
Dialogando con una visión de futuro: La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres	
<i>Asociación Servicios Educativos Rurales – SER</i>	189
Ecuador – Orellana	
Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía	
<i>Acción Ecológica</i>	202
Colombia – Comunidad de Tabaco, Guajira	
La recuperación del territorio y la exigibilidad de derechos: Acompañamiento jurídico a la lucha comunitaria	
<i>Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR</i>	217
Conclusión:	
La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina	
<i>CIDSE</i>	235

Perú – Piura

La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos

Red Muqui

Introducción

Desde los años 90, la actividad minera en el Perú ha venido creciendo de manera significativa, entre otras razones, debido a factores como las políticas de promoción de la inversión, especialmente extranjera, el contexto de precios altos de los minerales y el gran potencial geológico que posee nuestro país.

Una manifestación de esta situación es la expansión territorial sin precedentes de dicha actividad, comprendiendo zonas donde antes no hubo minería, muchas de ellas dedicadas a otras actividades productivas o caracterizadas por ser ambientalmente frágiles.

Este es el caso de Piura, una región tradicionalmente agrícola, ganadera y pesquera en sus costas, que tuvo un *boom* petrolero en los años 70; en ella se explotan fosfatos y además, por un corto tiempo, tuvo minería metálica en la zona de Canchaque, Huanca-bamba, con la presencia de Minera Sulliden. Esta última experiencia ha dejado hasta la fecha pasivos ambientales todavía no remediados.

Desde 1999, se pretendió iniciar nuevamente actividad minera-metálica en Piura con el proyecto minero Tambogrande, el cual se ubicaba en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Piura. El área del proyecto y su zona de influencia eran parte de la zona

urbana y del valle San Lorenzo, uno de los más importantes de la costa peruana por su producción frutícola, destinada en gran parte a mercados nacionales e internacionales.

El posible impacto que el proyecto originaría en el valle y en el centro urbano llevó a que el proyecto tuviera una fuerte oposición de la población local. Ante ello, las organizaciones sociales agrupadas en un frente de defensa y las autoridades ediles llevaron adelante una consulta vecinal en 2002, con el fin de que la población diera a conocer su opinión sobre el desarrollo de la actividad minera. El desacuerdo con la implementación del proyecto minero fue abrumadoramente mayoritario: el 98% de los participantes votaron por el no.

La consulta vecinal de Tambogrande sentó un precedente a nivel internacional, que luego fue retomado por las poblaciones de Esquel (Argentina) y Sipakapa (Guatemala). La experiencia de Tambogrande impulsó modificaciones a la normatividad sobre participación ciudadana en los procesos administrativos del subsector minero y sobre servidumbre minera; ambas significaron mejoras, aunque no cambios importantes.

La consulta planteó también cambios en las percepciones sobre la minería y su vinculación con el supuesto desarrollo que traería a las sociedades. Puso en evidencia que no hay entre ambos una vinculación inmediata y que, no siempre, la ejecución de un pro-

yecto minero es lo más conveniente para el país en términos económicos, sociales y ambientales.

Actualmente, existe un nuevo intento de desarrollo de la minería en Piura, esta vez en las localidades de Ayabaca y Huancabamba, con el proyecto minero Río Blanco, a cargo de la empresa minera de capitales mayoritariamente chinos, Río Blanco Copper S.A., antes denominada Minera Majaz.

La zona de ubicación del proyecto minero comprende páramos y bosques de neblina, cuya particularidad es la generación de agua, su rica biodiversidad y la fragilidad de su ecosistema.

La falta de canales de diálogo, para que las poblaciones locales de la zona de influencia del proyecto expresen su preocupación e inquietudes sobre el mismo, llevó a que se acordara la realización de consultas vecinales en los distritos de Ayabaca, Carmen de la Frontera y Pacaipampa, en Piura, en septiembre de 2007, siguiendo la ruta de Tambogrande, con resultados similares. Respecto de este caso, el gobierno actual aún no ha tomado una decisión, pero todo parece indicar que estaría dispuesto a sacar adelante el proyecto, pese a la oposición social existente.

El presente documento busca dar a conocer el proceso de consulta en este último caso, y describir la participación del movimiento social en él.

Etapas del proceso de consulta

Conformación de la Coordinadora de Alcaldes de la Frontera Norte del Perú

En septiembre de 2005, los Alcaldes de San Ignacio y Jaén, en Cajamarca, y de Ayabaca, Huancabamba, Chulucanas, Tambo grande y Carmen de la Frontera, en Piura, entre otras autoridades y dirigentes sociales, fueron convocados en la ciudad de Jaén, con el fin de abordar la creciente problemática minera a nivel de ambas regiones, y de conformar un colectivo de autoridades que pueda canalizar las preocupaciones de las poblaciones a las que representaban. Esta reunión se produjo luego de las protestas ocurridas en agosto de 2005, en las inmediaciones del campamento minero de Minera Majaz S.A., en Piura, que tuvieron como resultado la muerte del comunero Melanio García.

Para dicha ocasión, los Alcaldes cursaron invitación a la Red Muqui, a través de la Vicaría del Medio Ambiente del Vicariato Apostólico de Jaén, organización local que forma parte de la Red Muqui.

Como parte de los acuerdos asumidos, se conformó la Coordinadora de Alcaldes de la Frontera Norte del Perú. Asimismo, se acordó invitar, en la siguiente convocatoria, a los dirigentes de las comunidades y rondas campesinas de las zonas afectadas por

la actividad minera, así como también a las diferentes organizaciones sociales con legitimidad en las localidades, y a otros líderes que pudieran estar interesados en la conformación de un colectivo que comprendiera a todos los afectados por el proyecto minero Río Blanco de Minera Majaz S.A.

Conformación del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú

La siguiente reunión se realizó en noviembre de 2005, en Piura, en el Colegio San Francisco. A dicha reunión, el Alcalde de San Ignacio convocó a: los alcaldes que conformaron la Coordinadora; los presidentes de las comunidades campesinas de Yanta y de Segunda y Cajas, en Piura; los presidentes de las Rondas Campesinas a nivel provincial de Ayabaca y Huancabamba, en Piura, y de Jaén, respectivamente, y San Ignacio, en Cajamarca; los presidentes de los Frentes de Defensa del Medio Ambiente de Ayabaca y Huancabamba; y los representantes de las principales organizaciones sociales locales. En dicha reunión se acordó conformar un colectivo social de mayor amplitud que tuviera como miembros a los actores y organizaciones sociales que asistieron a la reunión, al cual denominaron el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP).

Conformación del Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el Caso Majaz

Una vez conformado el FDSFNP, sus integrantes acordaron solicitar el apoyo de diversas instituciones, para constituir con ellas un equipo técnico que los asesorara. Hasta ese momento, habían acompañado el proceso, en calidad de invitados, la Red Muqui, Fedepaz y Grupo Andes.

A partir de ello, la Red Muqui reunió a un grupo de sus miembros, aquellos interesados en el caso, para plantearles el pedido recibido. Así fue como se conformó el Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el caso Majaz, al cual se le asignó como tarea dar asistencia técnica y acompañamiento a los actores sociales.

Los integrantes del Grupo fueron inicialmente: Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ); Acción para el Desarrollo (CooperAcción); Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS); Diócesis de Chulucanas; y Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh). Posteriormente, se integró a la Red y al Grupo, la Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia de Piura.

Primer proceso de diálogo con el gobierno central

El primer esfuerzo del FDSFNP para abrir un proceso de diálogo con el gobierno central se dio en enero de 2006, durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo. En

esa oportunidad, el FDSFNP solicitó audiencia a diversas autoridades con competencia en el tema minero ambiental, para plantearles la necesidad de un espacio de diálogo.

Por parte del FDSFNP, la decisión de iniciar este proceso fue difícil de adoptar, pues los resultados de este tipo de iniciativas, en otros casos, eran poco alentadores. Aún así se consideró importante intentarlo.

Cabe señalar que esa dificultad también provenía de la existencia de grupos minoritarios al interior de la población, los cuales sostenían que la única forma de lograr resultados positivos era la resistencia.

Una de las primeras estrategias fue la de buscar a los actores con posiciones críticas y confrontacionales a la minería, para que se sumaran al esfuerzo, deponiendo diferencias. El resultado fue positivo y se procedió a implementar la decisión de impulsar el espacio de diálogo.

El proceso de diálogo se formalizó en marzo de 2006 y, a partir de ello, se realizaron reuniones mensuales hasta el mes de julio de ese mismo año, cuando finalmente el diálogo se quebrantó. El gobierno no quiso seguir con él, pues pretendía definir la realización del proyecto antes de la transición al nuevo gobierno.

En ese contexto, el FDSFNP planteó que, ante la falta de voluntad de diálogo de parte del gobierno de Toledo, al menos, éste facili-

tara el tránsito del proceso al nuevo gobierno, lo cual también fue infructuoso.

Aún cuando el proceso de diálogo se interrumpió, se logró lo siguiente:

- Que la Defensoría del Pueblo realizara un informe sobre el caso, en el que se concluyó que la empresa minera Majaz se encontraba de manera ilegal en los territorios de las Comunidades Campesinas de Segunda y Cajas (Huanca-bamba) y Yanta (Ayabaca).
- La conformación de una comisión mixta entre Estado, Iglesia Católica y poblaciones, la cual determinó la violación de derechos humanos por la empresa y entidades del propio Estado, en la zona.

La voluntad política de realizar la consultas vecinales

Junto a la instalación del nuevo gobierno, se realizó el proceso electoral a nivel regional y local. Este proceso dificultó la consolidación del FPSDFNP, puesto que salieron a relucir los intereses políticos de los diversos actores sociales que forman parte de él.

Muchos de los dirigentes postularon a diversos cargos públicos. Hubo acusaciones entre ellos de estar a favor de la minería o en contra de ella, de ser ambientalistas, conflictivos, etc. Todo ello polarizó la organización y debilitó las relaciones sociales, las cuales

tuvieron que ser reconstruidas con un trabajo que supuso el diálogo con cada uno de los actores y el establecimiento de compromisos.

Otro problema, luego de que el FDSFNP tomó la decisión de realizar la consulta, fue el de establecer el tipo de consulta. Inicialmente, se había planteado realizar la consulta vecinal de manera similar a la que se hizo en Tambogrande, a través del Municipio; pero, en el proceso, se conoció de la consulta a mano alzada que se había organizado en Sipakapa (Guatemala), por lo que una organización regional planteó realizarla de esa manera.

Lo que no se tomó en cuenta, en esa ocasión, fue que nuestra normatividad y nuestra realidad son muy distintas a las existentes en Guatemala. La intervención de buena fe de la organización regional, de manera poco orgánica, generó problemas en la decisión común. Se tuvo que iniciar un nuevo proceso de reuniones con diferentes actores sociales de las zonas involucradas, para discernir qué tipo de proceso sería el más adecuado.

Segundo proceso de diálogo con el gobierno central

En octubre, se volvieron a solicitar audiencias para retomar el proceso de diálogo con el nuevo gobierno. Pero fue tan sólo en diciembre que se logró tener una audiencia con diversos organismos del Estado, en la

que se acordó retomar el proceso de diálogo en enero de 2007; sin embargo, esto nunca ocurrió.

Ante la falta de interés gubernamental para restablecer los canales de diálogo, el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP) acordó, en marzo, plantear la necesidad de una consulta en las localidades comprometidas. El propósito de ello fue el contar con un mecanismo de solución pacífica al conflicto, en un clima en donde los ánimos estuvieran exacerbados.

Sondeo de opinión previo a las consultas

La Diócesis de Chulucanas, como miembro del Grupo de Apoyo de la Red Muqui, y con la asistencia técnica de CEAS, realizó un sondeo de opinión para conocer cuál era el parecer de la población frente a la minería. Los resultados fueron los siguientes: el 86% por el no, en Ayabaca, y el 87% por el no, en El Carmen de la Frontera.

Conformación de los colectivos locales para las consultas vecinales

Reanudadas las reuniones del FDSFNP y superadas las diferencias internas, se inició en Ayabaca y Huancabamba, un trabajo para apoyar a las comunidades y rondas campesinas, organizaciones sociales y demás actores, en su organización y estrategia; éste

consistió en visitas a las bases, procesos de información y capacitación, y la incidencia necesaria ante las autoridades correspondientes.

Conformación de la Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia en Piura

Al no existir organización alguna en la ciudad de Piura (centro de referencia Regional) que apoyara a la población de la Sierra, desde el Grupo de Apoyo de la Red Muqui, se alentó la creación de un colectivo, al que sus miembros le pusieron el nombre de Red Regional "Agua, Desarrollo y Democracia", el cual, posteriormente, pasó a formar parte de la Red Muqui.

Realización de las consultas vecinales

Luego de que el FDSFNP tomó la decisión de impulsar las consultas vecinales, se hizo lo propio para que éstas se concretaran. Así pues, las comunidades campesinas acordaron solicitarlas y formularon su pedido a los municipios correspondientes. El FDSFNP solicitó a su equipo técnico la elaboración de una propuesta para la creación del mecanismo de consulta. El equipo técnico del Frente, a través del Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el caso Majaz, asumió dicha tarea y presentó un informe al respecto.

Los Municipios de Ayabaca y Carmen de la Frontera emitieron las Ordenanzas y

Acuerdos de Concejo para la creación del mecanismo de consulta vecinal, entre los meses de marzo y junio. Posteriormente, el Municipio de Pacaipampa también tomó la misma decisión e hizo lo propio para crear el mecanismo de participación ciudadana.

A partir de esa decisión, los municipios contrataron personal técnico especializado en procesos electorales para que llevara a cabo la consulta. Además, a fin garantizar la transparencia del proceso, los municipios convocaron a observadores y veedores nacionales e internacionales; así también conformaron un Comité de Ética.

Ante la oposición del gobierno a la consulta, no se pudo contar con la fuerza pública para garantizar el orden y la seguridad en el proceso. Esto llevó a que las Rondas Campesinas de Ayabaca, Carmen de la Frontera y Huancabamba se hicieran cargo de dicha tarea.

De igual manera, hubo problemas con los centros de votación, pues el Ministerio de Educación se negó a proporcionar los locales de las escuelas y colegios, utilizados habitualmente para este fin.

Pese a las dificultades señaladas, la consulta ciudadana fue ejemplar. Se vivió como una fiesta democrática de las poblaciones rurales que, con orden y de forma pacífica, se movilizaron para opinar sobre un importante tema de su interés.

En promedio, el 97% de los votos válidamente emitidos en las consultas fueron por el no a la actividad minera, lo cual expresa el rechazo existente en las serranías piuranas respecto de ella. En gran medida, estos resultados son consecuencia de la prepotencia con la que han actuado los sucesivos gobiernos y las empresas titulares del proyecto minero, pues han buscado imponer un modelo sin el consentimiento de las poblaciones locales.

Tercer proceso de diálogo con el gobierno central

Una semana antes de que se llevara a cabo la consulta, el gobierno central planteó el reinicio del proceso de diálogo con autoridades y diversos actores sociales de toda la región de Piura. Las autoridades y la población organizada en el FDSFNP se negaron a participar, pues ello suponía no realizar la consulta, cuando ésta ya había sido convocada.

Los representantes del FDSFNP dieron a conocer públicamente su interés en retomar el proceso de diálogo, luego de conocer los resultados de la consulta. Ocurrido ello, se produjeron reuniones preparatorias con representantes del gobierno. Inicialmente, éstos no aceptaron al Frente como interlocutor en las reuniones ni tampoco aceptaron la presencia de su equipo técnico; sin embargo, ante la postura uniforme de las organizacio-

nes sociales y los municipios involucrados, los funcionarios del gobierno tuvieron que ceder. Finalmente, en la tercera reunión, la cual se llevó a cabo en Ayabaca, el proceso se truncó cuando el gobierno se negó a incluir, como punto de agenda, la consulta como mecanismo legal.

El propósito de este punto era que el gobierno, a través de sus instancias, desistiera de las denuncias penales que venía impulsando en contra de los alcaldes y del equipo técnico que llevó a cabo la consulta.

Decisión de potenciar el ordenamiento territorial y la propuesta de desarrollo

Luego de la consulta vecinal, y habiéndose truncado el proceso de diálogo con el gobierno central, el FDSFNP tuvo que recomponer sus estrategias. Teniendo los resultados de la consulta a su favor, el acuerdo fue sensibilizar a la opinión pública a nivel nacional sobre la opción que esos resultados suponían en términos de apuesta por un desarrollo basado en la agroexportación, agricultura de consumo regional, ganadería lechera y turismo.

Parte de ese proceso es la tarea asumida por los Municipios de Ayabaca, Huancabamba y Carmen de la Frontera para la elaboración de su plan de ordenamiento territorial. Esto implica un proceso técnico - participativo en el que se definirán las actividades económicas y demás actividades humanas a

desarrollarse en los territorios de dichas localidades.

De otro lado, los municipios de la zona de influencia del proyecto minero, con el apoyo de la Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia de Piura, y con el concurso de las Comunidades Campesinas de Segunda y Cajas (Huancabamba) y Yanta (Ayabaca), han logrado el financiamiento para diversos proyectos de inversión alternativos a la minería, con recursos provenientes de otras entidades del Estado y de la cooperación internacional.

Recomposición de los colectivos locales para la etapa propositiva

Dadas las circunstancias, tenemos la necesidad de pasar a una etapa propositiva, en la que se construya una propuesta de desarrollo económico y social, amigable con el ambiente. Asimismo, se requiere que, en el caso, se explicité con claridad la necesidad de cambios en la institucionalidad, en las políticas y en las normas sobre ambiente, participación y minería.

Para esta tarea es imprescindible lograr la recomposición de los colectivos locales, a fin de que éstos respondan a un solo objetivo, deponiendo posibles intereses particulares.

Análisis e interpretación crítica

Organización social

La organización social en Ayabaca y Huanabamba es débil. Parte de este problema se debe a la intervención de actores externos o a intereses particulares de algunos dirigentes, los cuales, en algunas situaciones, se superponen a los intereses colectivos.

Otro problema que suele presentarse es la falta de cumplimiento de los acuerdos tomados y de un mayor compromiso en la realización de las acciones programadas. Es necesario que los actores sociales asuman un rol más proactivo en la defensa de sus intereses y derechos.

Equipo Técnico

La confianza es un tema central en el trabajo con las organizaciones locales y los equipos técnicos. Para mantenerla, son necesarios la comunicación permanente y el intercambio de puntos de vista. El equipo técnico debe ayudar a que las comunidades tomen sus propias decisiones con la información suficiente.

Además, el equipo técnico debe identificar las necesidades del proceso para buscar el apoyo adecuado, en el momento oportuno. Los miembros del equipo técnico deben cumplir con sus compromisos, sobre todo en situaciones difíciles.

Otros actores

Resulta problemático que ciertos aliados se confundan con los actores sociales y que asuman una representatividad que no les corresponde. Ello se complica más cuando esos aliados adoptan posturas extremas que dificultan la posibilidad de diálogo y el logro de los objetivos de los actores. Por otro lado, el trabajo de la Iglesia Católica en las zonas es muy importante, por la confianza que genera y por la facilidad que tiene para construir consensos.

Aprendizajes y recomendaciones

Es muy importante que los actores sociales y los gobiernos locales participen de las decisiones que afectan su futuro y las condiciones de su existencia. El Estado está llamado a garantizar los derechos de todos los ciudadanos y el bienestar general, y no a convertirse en un árbitro, y mucho menos a favorecer a los grupos de poder.

Es necesario fortalecer las alianzas existentes entre las instituciones que acompañan a las poblaciones afectadas por actividades mineras y las organizaciones sociales, a fin de definir mejor las intervenciones y el logro de los objetivos. Esto se debe reflejar en apoyo técnico para las comunidades que les permita fundamentar mejor sus demandas; en la generación de la información que los actores sociales requieren para hacer res-

petar sus derechos; y en compromisos claros de todas las organizaciones que intervienen, a fin de que éstas los asuman en su totalidad, y si no es posible, por lo menos se responsabilicen de tareas concretas.

Es muy importante trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones locales y en la planificación de sus estrategias. Es necesario que las comunidades cuenten con propuestas de solución a la problemática que afrontan, sólo así se puede garantizar un proceso de incidencia exitoso. Además de plantear las demandas concretas de cada caso, los actores sociales deberían ser capaces de colocar en la agenda pública los temas de fondo que en ellos subyacen (inclusión de poblaciones rurales en las decisiones del Estado, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mecanismos de participación ciudadana más eficaces, revisión de la regulación de los Estudios de Impacto Ambiental, etc.).

Para las poblaciones pobres de la zona de influencia minera, no basta una propuesta de conservación y protección de los recursos, sino que se requiere una propuesta de desarrollo local que contemple ambos componentes.

Es necesario crear conciencia en los gobiernos locales y regionales a nivel nacional, sobre la importancia de contar con planes de ordenamiento territorial, entendiendo que planificar el uso del territorio potencia

el desarrollo y resguarda las decisiones que se adoptan.

De otro lado, se requiere también aclarar y fortalecer las competencias de los gobiernos locales, con ello se aminorarán los conflictos que éstos suelen tener con el Poder Ejecutivo.

Asimismo, es necesario que los gobiernos vinculen, de manera transversal, sus políticas públicas con la temática ambiental, a fin de que haya coherencia entre ellas.

Considerando que la economía mundial se encuentra globalizada, y tiene como sus principales actores a los capitales extranjeros y a las empresas transnacionales, es necesario contar con un plan de trabajo para la incidencia internacional que busque sensibilizar a la opinión pública del país de la sede principal de la empresa comprometida y a sus accionistas. Ello contribuirá a que los casos sean adecuadamente tratados por las autoridades.

Es sumamente importante un trabajo cercano a las iglesias, pues éstas constituyen un actor relevante en los escenarios locales, que suele ser sensible a la problemática de los sectores menos favorecidos de la sociedad y a su búsqueda de justicia y equidad. Pero, además, ellas ejercen influencia ética y cuentan con credibilidad social, lo que puede ayudar a evitar situaciones de abuso y al establecimiento de canales de diálogo.

En las consultas vecinales, realizadas a nivel de circunscripciones políticas demarcadas, como los distritos o comunas, si bien las poblaciones directamente impactadas por industrias extractivas son las rurales, no se puede descuidar el trabajo de información y sensibilización en las zonas urbanas, pues su peso es importante y notorio en los resultados finales de una consulta.

Es necesario que se garantice la difusión del mecanismo de consulta vecinal, a fin de lograr una participación amplia. Así mismo, es indispensable que los actores sociales cuenten con el suficiente apoyo para realizar una campaña que dé a conocer los argumentos de su postura. Se requiere también realizar acciones de incidencia para que el proceso de la consulta vecinal cuente con el respaldo de la opinión pública nacional e internacional; por lo tanto, toda activi-

dad debe ir acompañada de una campaña a todo nivel (local, regional, nacional e internacional), debidamente articulada y con mensajes claros que comprometan al destinatario. Para ello, no basta que la población esté convencida de rechazar una actividad económica o un proyecto, es necesario que haya una propuesta de desarrollo que movilice a los actores sociales y que los cohesione. Tampoco se puede dejar pasar por alto, la importancia que tiene la sistematización de los procesos desde el principio, a fin de contar con un instrumento que nos permita aprender de nuestras experiencias y salir triunfantes de estos procesos de resistencia y propuesta.

Anexos

Principales actores en el proceso

El Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP):

constituido por gobiernos locales y organizaciones sociales a fines de 2005. Es el actor social más importante y ha sido el principal interlocutor del Estado en el caso. Conforman el FDSFNP las siguientes organizaciones: Municipalidad Provincial de El Carmen de la Frontera, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera, Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Comunidad Campesina Segunda y Cajas (Huancabamba), Comunidad Campesina de Yanta (Ayabaca), Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba, Central Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca (Sede Hualcuy), Frente de Defensa del Medio Ambiente de Ayabaca, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Huancabamba, Colectivo por el Medio Ambiente de Ayabaca, y Colectivo de Organizaciones sociales de Huancabamba.

Comunidad Campesina de Segunda y Cajas: fue reconocida como tal en febrero de 1949. En la actualidad, cuenta aproximadamente con 1.200 comu-

neros empadronados. Su jurisdicción comprende, principalmente, la provincia de Huancabamba. En sus territorios se encuentran concesiones de Minera Río Blanco Copper (Minera Majaz) y las principales rutas de acceso a la zona donde se viene realizando la exploración.

Comunidad Campesina de Yanta: tiene un aproximado de 1.500 comuneros inscritos. Su jurisdicción comprende, principalmente, la provincia de Ayabaca. En sus territorios se encuentra el Campamento Minero de la empresa Río Blanco Copper.

Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba: agrupa un promedio de 1.200 ronderos. Cuenta con una garita de control en el camino a Sapalache –capital del distrito de El Carmen de la Frontera– a través de la cual se controla el tráfico ilegal de madera, el narcotráfico y la presencia de elementos extraños a la comunidad Segunda y Cajas.

Central Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca: Su sede se encuentra en Hualcuy.

Frente de Defensa de la Vida y el Medio

Ambiente de Huancabamba: fue fundado el 8 de agosto de 2002. Inició sus actividades el 7 de marzo de 2003. Está constituido por 125 asociados. Cuenta con un representante de protección del medio ambiente en todos los caseríos de Huancabamba.

Frente de Defensa del Medio Ambiente y la Vida de Ayabaca: agrupa a organizaciones de la sociedad civil de Ayabaca.

Colectivo por el Medio Ambiente de Ayabaca: conformado en ocasión de la realización de la consulta vecinal en Ayabaca. Agrupa a las principales organizaciones sociales locales.

Colectivo de organizaciones sociales de Huancabamba: conformado en ocasión de la realización de la consulta vecinal en Huancabamba. Agrupa a las principales organizaciones sociales locales.

La Central Piurana de Cafetaleros (CE-PICAFE): fundada en marzo de 1995, en Piura. Cuenta con 8.000 socios organizados en Asociaciones de Pequeños Productores Agropecuarios (APPAGROP's). Produce y exporta café, panela, mermeladas, néctar de frutas y cacao para el mercado orgánico y el comercio justo.

Comité Amplio de Mujeres en Defensa de la Vida, Medio Ambiente e Identidad de Género: tiene representantes en diversos caseríos de la Provincia de Huancabamba.

Asociación de Licenciados de Huancabamba: integrada por un promedio de 350 reservistas. Tiene presencia en la gran mayoría de caseríos de los distritos de la Provincia de Huancabamba.

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza: sesiona, principalmente, en la capital de la provincia de Huancabamba. Se constituyó por mandato del Estado nacional.

Asociación de Comerciantes: viene brindando apoyo a las actividades del Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte. Se ubica en la capital de la Provincia de Huancabamba.

Red Regional "Agua, Democracia y Desarrollo" de Piura: constituida por diversas organizaciones, colectivos e instituciones de Piura. Ha presentado diversos documentos de denuncia y propuestas de desarrollo para la Región Piura.

Mesa Técnica de Apoyo al Caso Majaz: constituida por diferentes instituciones y ONG's de Piura y Lima.

La Red Muqui: colectivo de 20 instituciones que promueven el respeto y la ampliación de derechos de poblaciones afectadas por la minería, así como también el desarrollo sostenible. En dicho espacio se conformó el Grupo de apoyo para el caso Majaz, el cual asiste al FDSFNP desde 2005.

Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el caso Majaz: grupo de organizaciones pertenecientes a la Red Muqui que se unen para acompañar el caso Majaz, formando parte del equipo técnico del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP).

Frente por la Unidad de la Comunidad Segunda y Cajas: inscrito en SUNARP – Piura, en 2007. Es una organización a favor de la minería; su conformación habría sido impulsada por la empresa minera Río Blanco, antes minera Majaz.

Programa integral para el Desarrollo del Café (PIDECAFE): es una institución no gubernamental, sin fines de lucro, con presencia en la Sierra de Piura desde 1992. Contribuye en el fortalecimiento de capacidades y en la producción y exportación de productos ecológicos.

Mancomunidad Andina Central: la conforman los Alcaldes de los distritos de Santa Catalina de Moza, Chalaco, Santo

Domingo, Pacaipampa, Frías, Tamango, y Morropón. Manifestaron su respaldo a la consulta mediante un comunicado.

Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE): en su tercera asamblea general, emitió un pronunciamiento a favor de la consulta vecinal.

DIRTERPOL: Dirección Territorial Policial.

Municipalidad Provincial de Huancabamba: el alcalde Valentín Quevedo Peralta fue reelecto; entre sus promesas de campaña, estaba no permitir la actividad minera en Huancabamba (fallecido en septiembre de 2008, lo reemplazó su teniente alcalde, Lázaro Toro, quien ha asumido el mismo compromiso).

Municipalidad Provincial de Ayabaca: su alcalde es el señor Humberto Marchena. En su campaña electoral, se comprometió a no permitir el desarrollo de la actividad minera en la Provincia de Ayabaca.

Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera: tiene como alcalde al señor Ismael Huayama, quien, en su plataforma de campaña electoral, planteó no permitir el desarrollo de la actividad minera en el distrito de El Carmen de la Frontera.

Municipalidad Distrital de Pacaipampa: el Alcalde, Juan Manuel García, fue reelecto; en su campaña, también asumió el mismo compromiso: no permitir la realización de la actividad minera en el distrito.

Municipalidad Provincial de San Ignacio - Cajamarca: su Alcalde es el señor Carlos Martínez, presidente del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú. Es un defensor del medio ambiente y la ecología.

Gobierno Regional de Piura: ha mostrado explícitamente su interés por la realización del proyecto Río Blanco, así como también, por el desarrollo de la minería metálica en toda la región.

Alcalde de Piura: Juan Aguilar, fallecido en julio de 2008, sostuvo que la consulta vecinal debía ser a nivel regional y no sólo en algunas comunidades piuranas. La actual Alcaldesa no se ha pronunciado sobre el particular.

Alcalde de Morropón: Duberly López Escalona, quien es, además, presidente de la Mancomunidad Andina Central, expresó su respaldo a la consulta vecinal en un pronunciamiento suscrito por los 7 alcaldes que la conforman. También manifestó su rechazo a la desinformación que generan el Gobierno y la Minera Majaz.

Alcalde de Talara: José Vitonera (APRA). El 15 de septiembre, a un día de la consulta vecinal, convocó una sesión de Concejo, para realizar una consulta paralela en su localidad. Fue sacado de su cargo en agosto de 2008.

Dirección Regional de Educación: no permitió el uso de los locales escolares para la consulta vecinal.

El Presidente de la República: Alan García defiende el desarrollo del proyecto minero. Manifestó que las protestas campesinas, en contra de las actividades de Majaz, se deben a la desinformación y a la demagogia. García y el premier Jorge del Castillo presentaron un Proyecto de Ley con carácter de urgente, para declarar de interés nacional y ejecución preferente a 20 proyectos de inversión en la actividad minera; entre ellos figuraba el proyecto Río Blanco. Esta propuesta de norma fue desestimada.

Ministerio de Agricultura: el Ministro anunció la promulgación de un Decreto Supremo que declarara la intangibilidad del Valle de San Lorenzo.

Ministerio de Justicia: el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia emitió un oficio dirigido al Alcalde de Ayabaca, en el que se señaló que la consulta se encontraba

amparada en la Constitución, en las leyes nacionales y en las normas internacionales de protección de los derechos humanos.

Ministerio del Interior: en todo momento, el Ministerio del Interior ha brindado seguridad a la empresa minera, incluso conociendo la ilegalidad de su presencia en tierras comunales. La represión policial, en momentos de crisis, ha causado la muerte de dos comuneros y heridos de gravedad.

Cabe señalar que luego de la consulta, llamó la atención las declaraciones brindadas por el ministro Luis Alva Castro, quien señaló que se debería tener en cuenta sus resultados para retomar el diálogo entre el gobierno y la población.

Presidencia del Consejo de Ministros: Jorge Del Castillo se ha mostrado en contra de la consulta. Del Castillo, acompañado de Monseñor Bambaren, buscó establecer un espacio de diálogo con autoridades y organizaciones sociales de la región, sobre el conflicto con Minera Majaz, cuando sólo faltaban 5 días para la consulta; la propuesta no prosperó. El Premier también señaló que Radio Cutivalú se negó a difundir un spot publicitario del gobierno en torno a la consulta, violentando el derecho a la libertad de expresión.

Ministerio de Energía y Minas: a pesar de las irregularidades identificadas y las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, este Ministerio dejó que el expediente administrativo del proyecto Río Blanco continuara su curso. Además de ello, emitió la Resolución Ministerial N° 361- 2007-MEM/DM, que autorizó al Director General de Minería suscribir un convenio de estabilidad jurídica con Minera Majaz. De otro lado, mediante un comunicado, afirmó que la consulta vecinal se encontraba liderada por personas e instituciones ajenas a la zona de influencia de la actividad minera. Felipe Isasi, viceministro de Minas, indicó que el JNE y su Ministerio declararon ilegal la consulta vecinal y que sus resultados no serían vinculantes.

El Congreso de la República: los congresistas: Víctor Isla, Mario Ruiz y Susana Vilca presentaron una moción en contra de la suscripción del convenio de estabilidad jurídica entre el Estado y Minera Majaz; además, solicitaron un informe al MEM. Mediante una moción, invitaron al Ministro de Energía y Minas para que informara al pleno sobre la autorización de la suscripción del convenio de estabilidad jurídica. Las congresistas nacionalistas, Marisol Espinoza y Yaneth Cajahuanca, respaldaron la consulta vecinal y asistieron

como veedoras a la misma. Ellas denunciaron presuntas presiones e intimidación de parte de la minera Majaz, en contra de pobladores de Yanta y Segunda y Cajas. Las congresistas Marisol Espinoza (PN), Rosa Florián Cedrón (UN) y Mercedes Cabanillas (APRA) manifestaron que el gobierno debería considerar el resultado de la consulta y replantear los mecanismos de diálogo, para encontrar una solución viable a la problemática con la minera Majaz. El congresista Carrasco Távara calificó a Majaz como una “empresa pésima”. La congresista Marisol Espinoza opinó que el derecho a la propiedad debe ser respetado en el caso Majaz. El congresista Juvenal Ordoñez denunció al gobierno por negociar con la minera Majaz, antes de resolver los temas pendientes en las mesas de diálogo. El Congreso se opuso al proyecto N° 1640. La Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología archivaron el Proyecto 1640.

El Contralor de la República: anunció una investigación sobre los fondos que fueron usados para la consulta vecinal del 16 de septiembre de 2007.

Jurado Nacional de Elecciones: a través de un comunicado, señaló que la consulta vecinal no tenía carácter vinculante

y que los resultados no gozarían ni de reconocimiento ni de validez legal. Indicó que la consulta vecinal, promovida por los tres municipios, era ilegítima y contraria a la Ley. Solicitó a las autoridades la paralización de cualquier tipo de publicidad referente a dicha consulta. A través de su procurador, denunció a los alcaldes que convocaron a la consulta por usurpación de funciones. Después de la consulta, denunció al equipo técnico que la organizó. Solicitó al Ministerio Público incautar el material electoral como medida cautelar.

ONPE: a través de un oficio dirigido al Alcalde de la municipalidad provincial de Ayabaca, señaló que la consulta vecinal se ajustaba a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley de Participación y Control Ciudadano. Afirmó que no intervendría en la consulta, ni brindaría asesoría, capacitación ni materiales electorales.

Defensoría del Pueblo: el 14 de noviembre de 2006, la Adjuntía para los Servicios Públicos y el Medio Ambiente de la Defensoría emitió el informe N° 001-2006/ASPMA-MA, que señaló la existencia de irregularidades en el proceso de aprobación del proyecto Río Blanco y la violación de los derechos de las comunidades campesinas propietarias de los terrenos superficiales del área

en que se ubica el proyecto. Respecto de la consulta vecinal, la Defensora del Pueblo, Doctora Beatriz Merino, en una entrevista brindada a un diario de circulación nacional, señaló que ésta constituía un derecho.

El Obispo de Chulucanas: Monseñor Daniel Turley, en todo momento, se ha mostrado cercano a la problemática de la población de su jurisdicción e interesado en que se respeten sus derechos.

El Arzobispo de Piura: Monseñor José Antonio Eguren solicitó la postergación de la consulta vecinal, para posibilitar el diálogo y para que ésta no aliente la discordia.

Radio Cutivalu: el gobierno la criticó duramente por haberse negado a transmitir un aviso sobre la consulta vecinal que consideró engañoso. La radio señaló que, en el aviso, el gobierno no dejaba en claro su autoría, pero que, además, desinformaba a la población al señalar que la consulta, a puertas de realizarse, había sido declarada ilegal por la Defensoría del Pueblo.

Alianza por el Desarrollo y Progreso de Huancabamba: está presidida por Benito Adriano, ex vicepresidente de la comunidad campesina Quispampa, quien es un defensor del proyecto minero Río Blanco.

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CARC-PUCP): el CARC-PUCP realizó las tareas de organización y monitoreo de la mesa de diálogo y sus mesas técnicas impulsadas por el gobierno regional, el cual, en todo momento, ha expresado su apoyo a la empresa minera Río Blanco, antes Majaz. Un sector de la población puso en tela de juicio su neutralidad. Actualmente, ya no viene actuando directamente en la zona.

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía: su presidente, Ysaac Cruz, calificó de inadmisible la consulta vecinal.

La Empresa Río Blanco Copper S.A. (Minera Majaz S.A.): es subsidiaria de la empresa Monterrico Metals plc. Gran parte de sus acciones han sido adquiridas por la empresa china Zijin. Cuenta con oficinas en Lima, Piura, Huancabamba, Ayabaca y Jaén. Actualmente, posee una nueva directiva.

Zijin Consortium: es la mayor productora de oro de China. En mayo de 2007, adquirió el 79.9% de las acciones de Monterrico Metals. Este cambio en el accionariado de la matriz de Río Blanco Copper S.A. (Minera Majaz) ha tenido repercusiones en la organización de la empresa y ha dado lugar al cambio de

su equipo de trabajo de relaciones comunitarias. Zijin construirá una fundición de cobre en la provincia de Fujian. Esta nueva fundición utilizará cobre importado, del cual un 60% procedería de la mina de Monterrico Metals, en Perú.

Perú Support Group: institución de la sociedad civil inglesa que presentó un informe sobre el caso Majaz, en Lima, el 17 de mayo de 2007. Este informe fue un hito importante, por cuanto proporcionó información sobre las pretensio-

nes de la empresa minera de poner en ejecución un distrito minero. Además, se pronunció sobre la presencia ilegal de la empresa minera en tierras comunales.

Mineros Artesanales: en el curso del Río Huancabamba y en otros lugares de la provincia, se encuentran apostados mineros artesanales; por ahora, su número no es relevante y su actividad extractiva pasa desapercibida.

Línea del tiempo del Conflicto Proyecto Río Blanco (Piura) (1994-2007)

La empresa australiana Newcrest descubrió el yacimiento de cobre. Cyprus Antacori adquiere concesiones Mojica 1-16	1994	
En octubre de 1997, se suscribieron los “permisos de uso de tierras superficiales” entre Minera Coripacha, el presidente de la comunidad de Segunda y Cajas y algunos comuneros de Yanta.	1997	
En diciembre de 2001, Minera Majaz adquirió las concesiones Cirrosis 1-6.	2001	En setiembre de 2001, particulares adquirieron del Estado concesiones Cirrosis 1-6.
En febrero de 2003, Majaz adquirió las concesiones Cirrosis 7 y 8.	2003	El 27 de junio de 2003, se emitió el Decreto Supremo N° 023-2003-EM, mediante el cual se declaró el Proyecto Minero Río Blanco de necesidad pública e interés nacional.
En mayo de 2003, la Comunidad de Segunda y Cajas acordó, por unanimidad, no permitir ninguna actividad minera en el territorio comunal.		El 28 de noviembre de 2003, se emitió la Resolución Ministerial N° 478-2003-EM/DGAA, mediante la cual, el MEM probó la evaluación ambiental del Proyecto minero Río Blanco y se habilitó a la empresa a realizar las actividades de exploración y su Estudio de Impacto Ambiental, entre noviembre de 2003 y noviembre de 2006.
El 10 de enero de 2004, la asamblea general de la comunidad de Yanta acordó, por unanimidad, no dar permiso para el desarrollo de la actividad minera en su territorio.	2004	El 23 de abril de 2004, se realizó la primeramarcha en contra de la presencia de la empresa minera; en esta movilización muere el rondero Reemberto Herrera Racho.
El 23 de julio de 2004, se instaló la Mesa de Diálogo Río Blanco, promovida por el Gobierno Regional de Piura, en la que no participaron representantes de las organizaciones sociales y comunales.		

El 25 de julio de 2005, los comuneros de Yanta iniciaron una segunda marcha hacia el campamento minero. Esta marcha tuvo el saldo lamentable de un rondero muerto: Melanio García.	2005	El 2 de agosto de 2005, se frustra el diálogo por no llegar a acuerdos y, luego, se produce una agresión al Viceministro Rómulo Mucho.
Entre enero y abril de 2006, se realizaron tres reuniones entre el FDSFNP y el MEM.		El 24 de setiembre de 2005, se constituyó el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú –FDSFNP–, el cual presentó una propuesta de diálogo al MEM, el 15 de noviembre de 2005.
El 25 de mayo de 2006, el MEM suspendió el diálogo unilateralmente.	2006	El 11 de agosto de 2006, la Defensoría del Pueblo emitió un oficio dirigido a la Viceministra de Minas, Rosario Padilla, en el que identificó varias irregularidades en el procedimiento administrativo de autorización de exploración minera del Proyecto Río Blanco.
En julio de 2006, el FDSFNP solicitó al MEM, en una reunión, retomar el diálogo; sin embargo, no tuvo éxito.		
En diciembre de 2006, el FDSFNP, en una reunión con el Director General de Gestión Social del MEM y con el representante de la Unidad de Conflictos de la PCM, solicitó que se retome el diálogo.		
El 14 de noviembre de 2006, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe N° 001 -2006/ASPMA-MA que señaló la ilegalidad de la presencia de Minera Majaz, en tierras comunales.	2007	El 11 de septiembre, se realiza una primera reunión de diálogo, en Piura, convocada por el premier Jorge del Castillo. No asisten los Alcaldes, ni las organizaciones sociales del Frente, por la cercanía de la consulta.
		El 16 de septiembre, se realiza la consulta vecinal en los distritos de Pacaipampa, El Carmen de la Frontera y Ayabaca. El 90% de la población dice no a la actividad minera en la zona.

El 25 de enero, el Juzgado Mixto de Huancabamba dictó sentencia, absolviendo a 11 dirigentes de las Comunidades y Rondas Campesinas de Huancabamba. El fallo sólo condenó al ex presidente de la Central de Rondas Campesinas de Huancabamba, Arsenio Guevara Ojeda, a cuatro años de pena privativa de la libertad suspendida.	2008	El 30 de enero, se realizó la audiencia Pública sobre el Ministerio del Medio Ambiente, y con el fin de establecer una agenda regional ambiental para Piura. Dirigentes de las Comunidades de Yanta y Segunda y Cajas, así como el Alcalde de Ayabaca, plantearon la necesidad de proteger las nacientes de agua, hoy amenazadas por la ejecución del proyecto Río Blanco.
El 2 de febrero, el Colectivo por Ayabaca se reúne en el Municipio Provincial de Ayabaca, a fin de iniciar el proceso de preparación del perfil del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia.		El 1 de febrero, en conferencia de prensa, se presenta la nueva razón social de Minera Majaz S.A, ahora denominada Río Blanco Copper S.A. Su gerente adjunto, Guobin Hu, plantea restablecer el diálogo con los comuneros de la zona.
		El 28 de febrero, OSINERGMIN emite la Resolución de Gerencia General N° 444-2008-1-OS/GFM, sobre el incumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene Minera y de Conservación y Protección del Ambiente, por parte de la empresa minera Río Blanco Copper S.A., multándola.